



REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

En la 9ª reunión mantenida en el día de ayer de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Marco Grupo Endesa, la RS hemos iniciado nuestra exposición de propuestas, en concreción sobre el articulado del Capítulo I del actual convenio.

Con relación al **Ámbito funcional** hemos planteado la modificación y ampliación del mismo para incorporar a las empresas Enel Green Power y Endesa Ingeniería.

Sobre el ámbito temporal, la RS hemos propuesto un Convenio de larga duración así como una modificación en su articulado con el objetivo de eliminar la ultraactividad de la negociación del próximo convenio, todo ello con la intención de dar estabilidad y tranquilidad a todos los trabajadores de Endesa. A estas dos últimas propuestas le hemos añadido un nuevo artículo relacionado con una Clausula Antidescuelgue que refrendaría la buena fe de la empresa.

Con relación al incremento económico las mismas han sido coherentes a las ya utilizadas en la negociación del IV Convenio Marco, un incremento relacionado con el posible “Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva”, a día de hoy en negociación y por lo tanto pendiente de concretar, así como un incremento adicional para todos los compañeros que se han incorporado en el IV Convenio y posterior con el fin de que puedan recuperarse de la devaluación sufrida en la tabla del convenio anterior.

Este planteamiento económico lo hemos respaldado con un cuadro comparativo de salarios de las distintas empresas del sector donde se ha demostrado que a día de hoy nuestra tabla salarial está muy por debajo, sobre un 18 % de media.

Así mismo también le hemos planteado una nueva fórmula de revisión del pago no consolidable relacionado con el resultado del EBITDA previsto, bajo unos parámetros que entendemos son más transparentes en su cálculo y por lo tanto evitan cualquier tipo de interpretación.

En la misma exposición la **RS hemos querido dejar muy presente que esta negociación la entendemos como un todo**, ya que en ella incorporamos **una nueva Prórroga del Acuerdo de Garantías así como del acuerdo de AVS en las mismas condiciones actuales**, estos tres pilares son inseparable y por lo tanto la firma del Convenio dependerá de ello.



A la finalización de nuestra exposición la RD no ha entrado a valorar punto por punto nuestras propuestas y nos ha emplazado a la próxima reunión para ello, pero si ha remarcado que esta negociación es única y exclusivamente del V Convenio Marco y que tanto el Acuerdo de Garantías como el AVS están excluidas de ella y que su fecha de finalización es el próximo 31 de diciembre de 2018 y por lo tanto ambos quedarán finiquitados.

Hemos acordado mantener la próxima reunión de la Comisión Negociadora, el miércoles día 24 de enero.

Madrid, 18 de enero de 2017